La Universidad Industrial de Santander

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Yoly Paulina Gonzalez Peña

cédula de ciudadanía N° 28.068.785 expedida en Cerrito

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Profesional en Producción Agroindustrial

En testimonio de ello, se firma y se le entrega el presente Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el 11 de octubre del año 2022

Registrado al folio 846 Libro 14-P Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

098132

Personería Jurídica UIS – Resolución No. 25 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia.

Powered by CamScanner

Universidad Industrial de Santander

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,

CERTIFICA : que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No. **89970.** En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los ONCE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDÓS se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.** Presidió la sesión El Dr. HERNAN PORRAS DIAZ Rector de la UIS y obró como Secretaria General La Dra. SOFIA PINZON DURAN.

Considerando el Consejo que,

YOLY PAULINA GONZALEZ PEÑA

con CÉDULA DE CIUDADANÍA número **28.068.785** expedida en CERRITO, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título, **Análisis del proceso Agronómico y de rentabilidad en el Cultivo de Granadilla (Passiflora ligularis) en la Vereda el Naranjo Municipio de Cerrito Santander** y ha obtenido en su carrera como promedio ponderado la calificación de **CUATRO , UNO , UNO ,** sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de **PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL** con registro al folio número **846** del libro de diplomas **14-P.**

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(fdo.) HERNAN PORRAS DIAZ

El Director,(fdo.) GONZALO ALBERTO PATIÑO BENAVIDES

La Secretaria General,(fdo.) SOFIA PINZON DURAN

Es copia de su original tomado a los ONCE días del mes de Octubre de DOS MIL VEINTIDÓS.

Sofía Pinzón Durán

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General

Powered by CamScanner

La Universidad Industrial de Santander

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Yoly Paulina Gonzalez Peña

cédula de ciudadanía N° 28.068.785 expedida en Cerrito

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Tecnóloga Agroindustrial

En testimonio de ello, se firma y se le entrega el presente Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el 1 de diciembre del año 2020

Registrado al folio 370 Libro 14-J Diplomas de Grado

Rector

Sonia Pinzón Ibáin

Secretario General

92196

Personería Jurídica UIS – Resolución No. 25 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia.

Powered by CamScanner

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,

CERTIFICA : que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No. **83494.** En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a UN día del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.** Presidió la sesión El Dr. HERNAN PORRAS DIAZ Rector de la UIS y obró como Secretaria General La Dra. SOFIA PINZON DURAN.

Considerando el Consejo que,

YOLY PAULINA GONZALEZ PEÑA

con CÉDULA DE CIUDADANÍA número **28.068.785** expedida en CERRITO, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, y ha obtenido en su carrera como promedio académico la calificación de **CUATRO , CERO , TRES ,** sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de **TECNÓLOGA AGROINDUSTRIAL** con registro al folio número **370** del libro de diplomas **14-J.**

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(fdo.) HERNAN PORRAS DIAZ

El Director,(fdo.) GERMAN GARCIA VERA

La Secretaria General,(fdo.) SOFIA PINZON DURAN

Es copia de su original tomado a UN día del mes de Diciembre de DOS MIL VEINTE.

Sofía Pinzón Durán

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General

Powered by CamScanner

La Universidad Industrial de Santander

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Yoly Paulina Gonzalez Peña

cédula de ciudadanía N° 28.068.785 expedida en Cerrito

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Técnico Profesional en Producción Agropecuaria

En testimonio de ello, se firma y se le entrega el presente Diploma,

en la ciudad de Bucaramanga, el 22 de septiembre del año 2020

Registrado al folio 418 Libro 14-I Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS – Resolución No. 25 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia.

90262

Powered by CamScanner

Universidad Industrial de Santander

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,

CERTIFICA : que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No. **82542.** En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los VEINTIDÓS días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.** Presidió la sesión El Dr. HERNAN PORRAS DIAZ Rector de la UIS y obró como Secretaria General La Dra. SOFIA PINZON DURAN.

Considerando el Consejo que,

YOLY PAULINA GONZALEZ PEÑA

con CÉDULA DE CIUDADANÍA número **28.068.785** expedida en CERRITO, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, y ha obtenido en su carrera como promedio académico la calificación de **CUATRO , CERO , OCHO ,** sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de **TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA** con registro al folio número **418** del libro de diplomas **14-I.**

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(fdo.) HERNAN PORRAS DIAZ

El Director,(fdo.) GERMAN GARCIA VERA

La Secretaria General,(fdo.) SOFIA PINZON DURAN

Es copia de su original tomado a los VEINTIDÓS días del mes de Septiembre de DOS MIL VEINTE.

Sofía Pinzón Durán

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre la

Escuela Normal Integrada

Cerrito - Santander

Autorizada por la Gobernación del Departamento según Resolución No. 6791 del 1 de Noviembre de 1983 y por el Ministerio de Educación Nacional para funcionar como Normal Superior mediante Resolución No. 4083 de 1998, de acuerdo con el Decreto No. 3012 del 19 de Diciembre de 1997 y Resolución No. 166 del 6 de Septiembre de 1999 de la Secretaría de Educación Departamental.

Confiere a

Yoly Paulina González Peña.

Identificado(a) con CC No. 28.068.785 Expedida en Cerrito

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Escuela Normal.

Rector, Secretario,

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 021 Diploma No. 23

Dado en Cerrito, a 3 de Diciembre de 1999.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YOLY PAULINA GONZALEZ PEÑA

Con Cedula de Ciudadania No. 28068785

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

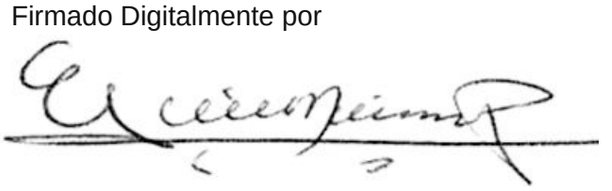
Título de

TÉCNICO EN

PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Cerrito.
a los treinta (30) dias del mes de marzo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA
Subdirector (E) CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

62003695 - 30/03/2022
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9545001905171CC28068785C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

YOLY PAULINA GONZALEZ PEÑA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 28068785

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MÁLAGA. A los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



2130549 - 17/12/2024
No Y FECHA REGISTRO

YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES
Subdirector (E) CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954500240201056242CC28068785C.